

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Camión oficiales de moneda publicado el día 29 de abril de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles que se relacionan a continuación:

Don Francisco Pérez Albite, ocurrido el día 5 de septiembre de 1951.

Don Antonio Santana Domínguez, natural de Santa Cruz de Tenerife, nacido el 23 de enero de 1879, ocurrido el día 17 de noviembre de 1951.

Doña Eduvigis González, o Adoración Rebodeiro, ocurrido el día 6 de enero del año 1952.

DELEGACIONES DE HACIENDA

LA CORUÑA

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

EDICTO

El ilustrísimo señor Presidente de la Junta Administrativa de esta provincia ha señalado para las diez horas del día 28 de mayo de 1952 la reunión de dicha Junta para ver y fallar el expediente número 20 de 1952, instruido por aprehensión de café.

Lo que se participa por medio de este edicto para su conocimiento y efectos de comparecencia ante la expresada Junta, que se reunirá en el salón de actos de la Delegación de Hacienda; advirtiéndole que está de manifiesto el expediente instruido en la Secretaría de dicha Junta a don José Carballo Alvarez, y en la actualidad en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido que consta en el expediente era en Vigo (Pontevedra), calle de Lavadores, número 38.

También se le advierte de su derecho para designar Vocal que, en su representación, forme parte de la Junta, debiendo de recaer el nombramiento en persona que reúna las condiciones exigidas por el artículo 79 de la Ley de Contrabando y Defraudación, que justifique tal condición ante la Junta con la presentación del recibo de la contribución industrial que satisfaga y participarse tal designación de dicho Vocal, en escrito dirigido al ilustrísimo señor Presidente de la Junta, un día antes, por lo menos, del señalado para la reunión del citado Tribunal.

Ante la Junta puede presentar toda la prueba que estime conveniente para la mejor defensa de su derecho o proponer la que considere atinente, por ser el momento legal para ello. También se le participa que puede nombrar persona que,

en representación suya, comparezca ante la Junta; debiendo, en este caso, justificarse la representación con poder bastante, otorgado ante Notario, o bien por poder privado y debidamente legitimado.

Finalmente se le hace saber que la Junta Administrativa, una vez que conste hecha la debida citación, deliberará y fallará en el expediente aun sin su comparecencia.

La Coruña, 14 de abril de 1952.—El Presidente, R. Ramallo. 1.141—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

ZAMORA

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Manuel Carracedo Electricidad, S. L.

Objeto de la petición: Instalación de una línea de 9.800 metros de longitud a 13.200 voltios y derivaciones a 5.000 voltios para alimentar transformadores de 50, 20, 10 y dos de 3 KVA., respectivamente, para la distribución de electricidad en los pueblos siguientes: Otero de Centenos, Mombuey, Valparaíso, Villardecierros, Fresno de la Carballeda y Manzanales de Abajo.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos por duplicado que consideren oportunos en esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, 2 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Barrena. 3.538—O.

Peticionario: «Electra Benaventana, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación a 13.200-220-127 voltios, para alumbrado y fuerza, de 150 KVA., en el sector denominado «Las Eras de San Anón», del término municipal de Benavente.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos por duplicado que consideren oportunos en esta Delegación de Industria dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, 2 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Barrena. 3.537—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

EBRO

Energía Eléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima, desiste de la petición de aprovechamiento hidroeléctrico del río Noguera Pallaresa en jurisdicción de Jou, Espot y Escaló (Lérida), denominado «Salto de La Torrasa», cuya concesión tenía solicitada en expediente iniciado con nota publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 28 de mayo de 1949.

Lo que se anuncia al público para constancia de que el tramo de río afectado queda libre.

Zaragoza, 14 de abril de 1952.—El Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, M. Echeverría.

1.199—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

OVIEDO

SUBASTA

En cumplimiento del acuerdo de esta Diputación del día 17 de enero pasado, se anuncia la subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Sobrefoz al límite con la provincia de León, por el puerto de Ventaniella, trozo primero de Sobrefoz a Sedo-Cotiones, con presupuesto de contrata de 615.837,50 pesetas.

El proyecto y demás documentos podrán ser examinados en la Sección de Vías y Obras Provinciales y en el Negociado de Fomento, y el pliego de condiciones, además, en el tablón de anuncios de esta Diputación.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y dentro de las horas de nueve y media a trece, podrán presentarse proposiciones en el Negociado de Fomento, acompañando el resguardo del depósito de la fianza provisional constituida en la Depositaria de Fondos Provinciales por el 2 por 100 del presupuesto de contrata.

A las doce horas del día siguiente hábil, después de la terminación del plazo antes aludido, se verificará el acto de apertura de los pliegos presentados y el de adjudicación provisional, previa constitución de la mesa en la forma reglamentaria y en el salón de subastas del Palacio provincial.

La adjudicación definitiva será hecha en sesión plenaria de la Corporación. Dentro de los diez días siguientes al de la comunicación del acuerdo, el adjudicatario deberá constituir el depósito de la fianza definitiva por el 4 por 100 del presupuesto de contrata y formalizar ante Notario el consiguiente contrato.

Oviedo, 9 de abril de 1952.—El Presidente, José María García Comas. 914—O.

PONTEVEDRA

CONCURSO

La excelentísima Diputación Provincial de Pontevedra, en sesión de 21 de marzo último, adoptó el acuerdo de anunciar el concurso de las obras de reparación extraordinaria de la carretera de Vilapuca a La Estrada, consistente en riego asfáltico en los pasos de Forcarey, Codeseda, La Consolación y acceso a La Estrada.

El presupuesto de las obras es de pesetas 269.390,55, con cargo al presupuesto ordinario, y con un plazo de ejecución de seis meses.

Las bases de este concurso se anunciaron en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 13 del corriente mes de abril, concediéndose un plazo de veinte días para admitir proposiciones, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pontevedra, 15 de abril de 1952.—El Presidente, Luis Rocafort.—El Secretario, Antonio Posse. 916—O.

La excelentísima Diputación Provincial de Pontevedra, en sesión celebrada el 21 de marzo pasado, adoptó el acuerdo de anunciar a concurso las obras de reparación extraordinaria de la carretera provincial de Lalín a Puento San Justo, consistente en firme ordinario en los kilómetros 1, 2 y 3 y paso de la villa de Cruces.

El presupuesto es de 176.946,14 pesetas, ejecutándose las obras con cargo al presupuesto ordinario, y durante un plazo de seis meses.

Las bases de este concurso se anunciaron en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 12 del corriente mes de abril, concediéndose un plazo de veinte días para admitir proposiciones, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pontevedra, 15 de abril de 1952.—El Presidente, Luis Rocafort.—El Secretario, Antonio Posse. 915—O.

TARRAGONA

Esta Corporación ha acordado sacar a subasta las obras de construcción del camino vecinal de la carretera de Santa Barbara a La Cenia al camino vecinal de Uldecona a La Cenia, por La Miliana, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 774.466,83; la fianza provisional, de 15.489,33 pesetas; la definitiva, de pesetas 30.978,67, y el plazo de ejecución, de dos años. Plazo de presentación de proposiciones, los veinte días hábiles que mediarán entre este anuncio y la celebración de la subasta, en las horas de oficina. Los demás particulares y modelo de proposición, en el «Boletín Oficial» de la provincia del 10 de abril de 1952. El proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto, de diez a doce de la mañana de todos los días laborables, en el Negociado de Obras Públicas y Puro Obrero de la Secretaría de la Diputación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Tarragona, 12 de abril de 1952.—El Secretario accidental Bernardino Bisbal.—Visto bueno, el Presidente interino, Manuel Beguer.

919—O.

TERUEL

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 42, de 7 de abril actual, se publica anuncio de subasta para la enajenación de cada una de las tres parcelas propiedad de esta Diputación, sitas en la partida de San Francisco, de la ciudad de Alcañiz por el tipo de licitación de 44.744, 31.584 y 36.552 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, más el timbre provincial, podrán presentarse hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta, y durante las horas de oficina, cuya subasta se celebrará el primer día hábil después de cumplidos los veinte, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Fianza provisional para tomar parte en la subasta: 5 por 100 de la cantidad tipo.

No se admitirá postura que no cubra el precio de tasación fijado a cada finca.

Las fincas se hallan libres de colonos y arrendatarios.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ... (nombre propio o de quien representen), enterado del pliego de condiciones para la subasta de la parcela letra ..., de la partida de San Francisco, de la ciudad de Alcañiz, que conoce y acepta, se compromete a adquirirla por el precio de ... (en letra), obligándose además a cumplir todas y cada una de las condiciones estipuladas.

Teruel, 16 de abril de 1952.—El Presidente, Antonio Bernad.

918—O.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaría

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de febrero pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de urbanización de la calle A de la zona industrial de la Prosperidad, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 1.063.999,38 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 21.279,93 pesetas, en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos

resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 42.559,96 pesetas que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación, de 2 de julio de 1924, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece horas, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Mediodía y Carabanchales, de las zonas cuarta y quinta, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo II, artículo 2.º, concepto 2.º, partida 22 del presupuesto extraordinario de 1946, segunda etapa.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, de 16 de diciembre de 1950, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 17 de abril de 1952.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.

Modelo de proposición

(Que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta y sello municipal de 1,60 pesetas, y el presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de urbanización de la calle A de la zona industrial de la Prosperidad».)

Don, que vive, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de urbanización de la calle A de la zona industrial de la Prosperidad, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días y de, conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de tanto por 100 —en letra— en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

937—O.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de febrero pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de urbanización de la calle B de la zona industrial de la Prosperidad, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactado al efecto y por el presupuesto de contrata de 920.399,83 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 18.407,99 pesetas, en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 36.815,98 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación, de 2 de julio de 1924, a los veinticuatro días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece horas, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Arganzuela y Tetuán, de las zonas cuarta y sexta, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo XI, artículo 3.º, concepto 1.º, partida 22 del presupuesto extraordinario de 1946, segunda etapa.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días y en la forma que establece el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, de 16 de diciembre de 1950, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 17 de abril de 1952.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.

Modelo de proposición

(Que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta y sello municipal de 1,60 pesetas, y el presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de urbanización de la calle B de la zona industrial de la Prosperidad».)

Don, que vive, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de urbanización de la calle B de la zona industrial de la Prosperidad, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días y de, conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: Por los precios tipos, o con la baja de tanto por 100, —en letra— en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

938—O.

ALCAZAR DE SAN JUAN

Por el presente y en ejecución de acuerdo de esta Corporación municipal, se anuncia la celebración de concurso-examen para la provisión en propiedad de once plazas vacantes de Guardias municipales en esta ciudad, con arreglo a las normas siguientes:

Primera. El sueldo asignado a cada una de las once plazas indicadas es el de 3.500 pesetas anuales, con arreglo a la dotación que figura en el actual presupuesto, a más de la diferencia entre éste de que se fije para estos cargos en el Reglamento de Funcionarios y Empleados Municipales, próximo a publicarse, para la aplicación a la vigente Ley Municipal.

Segunda. Podrán tomar parte en este concurso los españoles varones mayores de veinticinco años y menores de treinta y cinco al finalizar el plazo para la presentación de solicitudes y que además reúnan las condiciones de aptitud física suficiente para el desempeño de esta función.

Tercera. Los que deseen tomar parte en este concurso-examen habrán de presentar la documentación siguiente:

a) Instancia dirigida al señor Alcalde, escrita de puño y letra del interesado.

b) Certificación de nacimiento expedida por el encargado del Registro Civil del pueblo de su naturaleza, que habrá de ser legalizada en el caso de que este pueblo se encuentre fuera de la jurisdicción de esta Audiencia Territorial.

c) Certificación de buena conducta expedida por la Alcaldía del pueblo en que el interesado haya tenido su residencia durante los dos últimos años.

d) Certificación negativa de antecedentes penales.

e) Certificación acreditativa de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, expedida por la Jefatura Local de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Podrán igualmente presentarse cuantos documentos consideren oportunos los interesados para justificar méritos especiales que pudieran concurrir en los mismos.

A los efectos de lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947, se establecen los cupos restringidos siguientes:

1.º Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria, una plaza.

2.º Ex combatientes que hayan alcanzado por lo menos la Medalla de la Campaña o que reúnan las condiciones que para su obtención se precisa, una plaza.

3.º Ex cautivos por la Causa Nacional que hayan luchado con las armas por la misma, o que hayan sufrido prisión en las cárceles o campos rojos, durante más de tres meses, siempre que acrediten su probada adhesión al Movimiento desde su iniciación y su lealtad al mismo durante su cautiverio, una plaza.

4.º Huérfanos y otro personal económicamente dependientes de las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos, una plaza.

5.º Turno libre, siete plazas.

Cuarta. Todas las solicitudes a que antes se ha hecho referencia y la documentación expresada habrán de presentarse, debidamente reintegradas, con arreglo a la vigente Ley del Timbre, en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, tomándose para el cómputo la fecha del periódico oficial en que últimamente se publique.

Quinta. Transcurrido que sea el plazo antes indicado, el Tribunal nombrado al efecto en la forma legalmente establecida, procederá al examen de la docu-

mentación, admitiendo definitivamente la que se encuentre completa y rechazando de plano la que no se halle en estas condiciones. Discrecionalmente, podrá concederse un plazo, que no excederá de diez días, para completar documentación. Terminado este plazo y la prórroga, en su caso, se publicará en el tablón de anuncios oficiales la lista de aspirantes admitidos, que serán citados en legal forma con la antelación necesaria a la práctica de un reconocimiento médico, que se llevará a efecto por el facultativo que designe la Corporación. Los declarados aptos serán llamados a la realización de un examen, que se practicará en la forma siguiente:

En primer lugar, escritura al dictado durante diez minutos, que se realizará conjuntamente, pasándose después a un examen oral, en que habrán de contestar a preguntas de cultura general, y otras referentes al conocimiento de las Ordenanzas municipales de Policía y Buen Gobierno vigentes en esta ciudad. Este ejercicio tendrá carácter eliminatorio, y los que superen esta prueba pasarán a la práctica de un segundo ejercicio, consistente en la redacción de un parte de servicio propio de la Guardia Municipal, con arreglo a supuestos que facilitará el Tribunal. Terminado éste, el Tribunal hará una propuesta por el orden de calificación obtenida, levantando un acta que elevará al señor Alcalde, que hará los nombramientos, dando cuenta de ello a la Comisión Municipal Permanente.

Sexta. Notificados que sean los nombramientos a los admitidos, habrán de tomar posesión en el plazo máximo de un mes, decayendo de su derecho en el caso de que no lo hicieran sin acreditar justa causa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcázar de San Juan, 4 de abril de 1952.
El Alcalde, Tomás Quintanilla.

947—O.

OVIEDO

SUBASTA para contratación de las obras de pavimentación y mejora de la calle de Gil de Jaz, de esta ciudad.

Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento Pleno fecha 28 de febrero pasado, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras de pavimentación, aceras, sustitución de sumideros de alcantarillado y traslado de bocas de riego en la calle de Gil de Jaz, de Oviedo.

El tipo de licitación es de doscientas veintidós mil ochocientos noventa y siete pesetas y sesenta céntimos.

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de 4.590,97 pesetas, y la definitiva a constituir por el adjudicatario, de 9.181,94 pesetas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría Municipal, de diez a trece, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cuyo plazo y horas podrán ser examinados los pliegos de condiciones y demás particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del tercer día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones; y tendrá lugar en el salón de actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde, con asistencia de un Concejal y del Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, y en el momento de su presentación se justificará la constitución de la fianza provisional y, en su caso, la personalidad del representante; habiéndose designado para bastanteo de poderes al Letrado don Alejandro Fernández Sordo, Abogado consistorial.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio de subasta publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo para contratación de las obras de pavimentación, aceras, sustitución de sumideros de alcantarillado y traslado de bocas de riego en la calle de Gil de Jaz, de Oviedo, y conociendo al detalle el proyecto de las aludidas obras, con sus pliegos de condiciones, presupuesto, mediaciones y demás documentos que forman aquél, se comprometo a la total realización de dichas obras en el plazo y demás condiciones que figuran en los citados documentos, por la suma alzada de ... (en letra) pesetas.

Fecha y firma del proponente.

Lo que hace público esta Alcaldía a los efectos a que se refiere este anuncio.

Oviedo, 15 de abril de 1952.—El Alcalde (ilegible). 913—O.

VALLADOLID

En el «Boletín Oficial» de la provincia, y en el número correspondiente al día 12 de los corrientes, se publican las bases completas para la provisión en propiedad, previa oposición, de nueve plazas de Auxiliares-escribientes de esta Corporación, de las cuales corresponden tres a hijos, huérfanos, o viudas de empleados y obreros municipales; dos a Caballeros mutilados, ex combatientes, ex cautivos, huérfanos y otras personas dependientes de las víctimas nacionales de la guerra, y cuatro a turno libre, dotadas con el haber anual de 8.650 pesetas. El plazo de presentación de instancias terminará una vez transcurrido un mes, a contar de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Valladolid, 15 de marzo de 1952.—El Alcalde, José G. Regueral.
920—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

OVIEDO

Extraviado resguardo de depósito número 2.930, de 6.300 pesetas nominales, en 4 por 100 Interior, a nombre de doña Sila Rodríguez González, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del vigente Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Oviedo, 20 de abril de 1952.—El Secretario, Félix Gómez Villar.

3.528—P.

PARQUE BALNEARIO DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

MALAGA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, Torre de San Telmo, Málaga, el día 15 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria o, si procede, el día 16, en segunda, a la misma hora e igual domicilio, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1951.

3.º Propuesta de dividendo.

4.º Nombramiento de censores de cuentas y sus suplentes.

Los señores accionistas, para poder ejercitar sus derechos, tendrán que atenerse a lo que disponen los Estatutos sociales.

Málaga, 2 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.851—P.

**SOCIEDAD DE AGUAS POTABLES
Y MEJORAS DE VALENCIA****CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos y disposiciones legales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social Gran Vía Marqués del Turia, núm. 19, entresuelo, Valencia, el día 15 de mayo próximo, a las doce horas, para tratar sobre el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria-balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1951 y adoptar los demás acuerdos que sean pertinentes, con arreglo a los Estatutos y a la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

De no constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará, en el mismo local e idéntico orden del día, en segunda, el día 24 de mayo, a la misma hora.

El depósito de acciones se efectuará con cinco días de anticipación, cuando menos, al de la celebración de la Junta y podrá hacerse en la Caja de la Sociedad los días laborables, de diez a trece horas, y en los establecimientos bancarios siguientes:

En Valencia: Banco de España, Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco de Valencia y Banco Hispano Americano.

En Barcelona: Banco Español de Crédito, paseo de Gracia, 9.

Valencia, 25 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués del Turia.
3.849—P.

COROMINA INDUSTRIAL, S. A.

Acordada por la Junta general extraordinaria de señores accionistas de la Sociedad, celebrada en Barcelona el día diecisiete del actual, la fusión de «Tubos y Acidos, S. A.» y «Coromina Industrial, Sociedad Anónima», mediante la absorción de «Tubos y Acidos, S. A.» por «Coromina Industrial, S. A.», que tendrá lugar aumentando el capital de ésta en la cantidad suficiente para satisfacer en acciones el valor de las aportaciones de aquélla, se publica el presente anuncio, conforme a lo dispuesto en el capítulo octavo de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, para conocimiento de los señores accionistas, que podrán examinar los acuerdos relativos a la mencionada fusión, en las oficinas de la Sociedad, todos los días laborables de diez a doce.

Barcelona, 22 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.
3.850—P.

CASAS BARATAS DE MALAGA, S. A.**MALAGA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, Casapalma, núm. 1, principal, el día 23 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria o, si procede, el día 24, en segunda, a la misma hora e igual domicilio, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1951.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas y sus suplentes.

Los señores accionistas para poder ejercitar sus derechos tendrán que atenderse a lo que disponen los Estatutos sociales.

Málaga, 17 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.
3.852—P.

OLIVAREROS DE UTRERA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Olivareros de Utrera, S. A., adoptado en su sesión del día 25 del presente mes de abril, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, conforme a las normas de la Ley de 17 de julio de 1951 y disposiciones complementarias, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, a las siete de la tarde del día 26 del próximo mes de mayo, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta de la reunión anterior.

2.º Aumento de capital social hasta diez millones de pesetas, y normas para su suscripción reservada para los accionistas actuales.

3.º Aprobación de los Estatutos conforme a la adaptación a los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1951 y normas complementarias, entendiéndose a este efecto que se convoca a la Junta para la modificación de todos los artículos a los efectos de su adaptación, modificación y corrección de estilo.

4.º Acuerdos procedentes por la puesta a disposición de la Junta general de los cargos de todos los consejeros y del Gerente, así como la designación de los que deban sustituirlos.

5.º Designación de los accionistas, censores de cuentas, titulares y suplentes.

6.º Designación de Interventores para la aprobación del acta de la Junta que se convoca; y

7.º Ruegos y preguntas.

Se hace presente a todos los señores accionistas que, desde la fecha de esta convocatoria hasta el día de la Junta, el proyecto de Estatutos estará en las oficinas sociales a disposición del que lo solicitare, y que tiene derecho a concurrir a la Junta, bien personalmente o por representación, quien poseyere acciones inscritas, y por el número que tuviere, hasta cinco días antes de la fecha de la celebración de la Junta.

Utrera, 25 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Daniel Herrera Ortiz.

3.900—P.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEDA
ARTIFICIAL, S. A. (S. E. S. A.)****BURGOS**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (carretera de Valladolid, sin número, Burgos) el miércoles 14 de mayo entrante, a las doce de la mañana, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1951.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Renovación estatutaria de consejeros; y

4.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1952.

Tendrán derecho de asistencia todos los titulares de diez o más acciones (pudiendo agruparse los poseedores de me-

nor número) que, con la antelación mínima de veinticuatro horas a la fecha señalada para la reunión, soliciten la correspondiente tarjeta en las oficinas de la Sociedad, para lo cual habrán de entregar los resguardos o certificados de bloqueo que acrediten el depósito de sus acciones en cualquier establecimiento bancario, o bien las acciones en rama, uniendo a las mismas, en este último caso, las pólizas que justifiquen su legítima propiedad.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho que les confiere el artículo 15 de los Estatutos, durante los días 9 y 10 de dicho mes de mayo.

Burgos, 25 de abril de 1952.—El Consejero-Secretario, Enrique Gutiérrez-Gamero y Gimeno.

3.878—P.

SOCIEDAD GENERAL DE PUBLICACIONES, S. A.

De conformidad con los Estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social, Conde de Borrell, 243, a las doce y media de la mañana del día 15 de mayo próximo, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta anterior, examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1951, distribución de beneficios, renovación del Consejo, elección de los accionistas censores de cuentas y ruegos y preguntas.

Barcelona, 24 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.
1.339—P.

«LA INDUSTRIAL QUIMICA DE ZARAGOZA, S. A.»

De conformidad con la legislación vigente y preceptos estatutarios, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria de accionistas el día 14 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Camino de Monzalbarba, núms. 7 al 27, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1951.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

3.º Cese y nombramiento de Consejeros.

Zaragoza, 25 de abril de 1952.—«La Industrial Química de Zaragoza, S. A.»—El Director Gerente, Miguel Cortina.
284—P.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA HIDRAULICA
DEL FRESER, S. A.****Rectificación**

En la página 1100 del anexo de este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 27 de abril de 1952 se publicó la convocatoria a Junta general ordinaria de esta Sociedad que, por error de imprenta, se hizo figurar bajo el título «Sociedad Hidráulica del Freser, S. A.».

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**ENAJENACIÓN DE LATAS INÚTILES PARA
CAMPSA**

Esta Compañía enajena una partida de unas 3.000 latas, aproximadamente, de diferentes capacidades y clases, inútiles para esta Arrendataria, pero aprovechables para otras industrias, las cuales se encuentran depositadas en su Refinería de Cornellá, Hospital de Llobregat, Barcelona, donde pueden ser examinadas por

los interesados todos los días laborables, de diez a doce.

Las ofertas, junto con el recibo de la fianza provisional de pesetas 1.000, han de ser presentadas en la Central de CAMPSA en Madrid, Torija, 9, Secretaría General, Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación para la «Enajenación de latas inútiles para CAMPSA en Refinería de Cornellá», debiendo obrar éstas en poder de CAMPSA antes de finalizar el plazo de admisión, que termina el día 21 de mayo de 1952, a las once horas.

Las fianzas provisionales pueden ser depositadas en la Caja de la Central de CAMPSA, en Madrid o en la de la Refinería de Cornellá.

Madrid, 24 de abril de 1952.—El Director general, F. de Gregorio.

3.776—P.

SOCIEDAD MINERA GUIPUZCOANA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, en Pamplona, Conde Oliveto, 9, a las tres y media de la tarde del día 19 de mayo próximo, en primera convocatoria, o a la misma hora del siguiente día 20, en igual lugar, en segunda, para dar cuenta del resultado del ejercicio de 1951 y proceder a la renovación de Consejo y al nombramiento de censores de cuentas.

Pamplona, 22 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.

3.837—P.

COMERCIAL INDUSTRIAL DE LA PIEL, SOCIEDAD ANONIMA (C. I. P. S. A.)

El día 24 de mayo próximo, a las doce horas de la mañana, se celebrará en el domicilio social, calle Conquistador, 97, Junta general ordinaria de señores accionistas para examen y aprobación, en su caso, del inventario y balance correspondiente al ejercicio de 1951 y proposiciones del Consejo.

Ciudadela, 15 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.

3.774—P.

PRODUCTOS ELECTROLITICOS, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, de acuerdo con lo prevenido en los Estatutos sociales y en la Ley de 17 de julio de 1951, el día 16 de mayo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, Diputación, 56, al objeto de examinar y, en su caso, aprobar el inventario, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 1951, resolver sobre el reparto de beneficios, proceder a la reelección del Consejo de Administración y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio próximo.

Barcelona, 21 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.

3.775—P.

AGUAS Y BALNEARIO LA PUDA DE MONTSERRAT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 8 del próximo mes de mayo, a las cinco de la tarde, y según ordena la Ley vigente, en el domicilio social, Balneario La Puda de Montserrat, para la aprobación de cuentas, balance, Memoria y gestión social del ejercicio 1951, nombramiento de Administradores y censores de cuentas y proposiciones presentadas, según el artículo 13 de los Estatutos. Si no

concurrieren la mayoría exigida por la Ley se celebrará, de segunda convocatoria, el siguiente día nueve, a la misma hora.

Podrán asistir a la reunión los señores accionistas que depositen las acciones o resguardos de depósito con tres días de anticipación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 22 de abril de 1952.—P. A. del C. de A., el Secretario, Alvaro Vinyals.

1.259—P.

ASOCIACION CIVIL DE EX OBLIGACIONISTAS DEL FERROCARRIL DE MADRID A ARAGON, EMISION 1922

Se convoca a los señores asociados a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en la Agencia núm. 15 del Banco Central, Zorrilla, núm. 2, el día dieciséis de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, para la aprobación de cuentas y balance y acuerdo de pago de intereses y amortización.

Si no se reuniera suficiente número de títulos se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, una hora más tarde cualquiera que sea el número de los asistentes.

A continuación de la Junta se celebrará el sorteo de los títulos que correspondan amortizar en el año corriente.

Madrid, 26 de abril de 1952.—Los representantes de la Asociación (ilegible).

3.868—P.

PRODUCTOS QUIMICOS IBERIA, S. A.

Habiéndose padecido omisión en la convocatoria a Junta general extraordinaria de esta Sociedad, a celebrar el día 9 de mayo próximo, se aclara que se tratará también de la modificación del artículo 21 de los Estatutos sociales.

Santander, 25 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.

3.857—P.

«FERTILIZANTES Y PRODUCTOS QUIMICOS, SOCIEDAD ANONIMA»

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle de Cotanda, número 4, Valencia, el próximo día 19 de mayo, a las once horas, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, si fuera necesario, conforme al siguiente orden del día:

1.º Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y reparto de beneficios correspondientes al ejercicio 1951.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, tanto propietarios como suplentes para el ejercicio 1952.

5.º Ruegos y preguntas.

Asimismo, y de acuerdo con los Estatutos sociales y Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, tanto en primera como en segunda convocatoria, a continuación de la Junta general ordinaria, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Aprobación del acta anterior.

2.º Puesta en circulación de acciones.

3.º Ampliación del capital social; y

4.º Reforma de los Estatutos sociales en cuanto sea necesario para recoger los puntos anteriores y adaptarlos a la legislación vigente.

Tendrán derecho a asistencia a estas Juntas todos los socios que depositen sus

acciones o resguardos de depósito bancario en el domicilio social, con cinco días de antelación al de aquellos en que han de celebrarse las Juntas.

Valencia, 25 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel Arbona.

2.858—P.

RODOLFO LAMA. CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

LA CORUÑA

De conformidad con lo determinado en los Estatutos sociales y en las disposiciones legales vigentes, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, plaza de Orense, 9, 6.º, a las diecisiete horas del día diecisiete del próximo mes de mayo, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1951, así como gestión del Consejo de Administración.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas.

Los accionistas con derecho de asistencia que deseen concurrir a la misma deberán provistarse de la correspondiente tarjeta, solicitándola en las oficinas de la Sociedad, con cinco días de antelación a la celebración de la misma.

La Coruña, dieciséis de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Rodolfo Lama Prada.

3.867—P.

MANUFACTURAS GRAFICAS B. SIRVEN, S. A. E.

Por el presente aviso se convoca a los señores accionistas de esta Entidad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de José Antonio Primo de Rivera, 754, el día 15 de mayo, a las once horas, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura y aprobación de la Memoria, el balance y las cuentas complementarias correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de enero de 1952.

3.º Distribución de beneficios.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

5.º Adaptación de los Estatutos a los preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas.

6.º Asuntos generales.

Se recuerda a los señores accionistas con derecho a asistencia, que deberán depositar sus acciones o resguardo bancario de las mismas, cinco días antes del señalado para la reunión (art. núm. 33 de los Estatutos).

Barcelona, 23 de abril de 1952.—Por acuerdo del C. de A., el Vicepresidente, V. Caldés Artís.

3.855—P.

EL HOGAR Y LA MODA, S. A.

De conformidad con los Estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Diputación, 211, a las doce de la mañana del día 15 de mayo próximo, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta anterior, examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1951, distribución de beneficios, renovación del Consejo, elección de los accionistas censores de cuentas y ruegos y preguntas.

Barcelona, 17 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.
1.338—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En este Juzgado de Primera Instancia número 19 de esta capital se sigue expediente promovido por doña Tomasa Avila Jiménez, de veintiséis años de edad, soltera, natural de Madrid, hija legítima de don Alfredo y de doña Jesusa, empleada, y con domicilio en la calle de Máiquez, número 74, sobre modificación de su nombre de Tomasa por el de Elena, modificación que solicita por ser éste el nombre con el que fué bautizada, y por tal razón es conocida por el mismo en el ámbito familiar, en su vida de relación y profesional, y a fin asimismo de evitar las confusiones propias por el uso oficial del nombre de Tomasa y el más generalizado de Elena.

Lo que se hace público por medio del presente, conforme determina el artículo 71 del Reglamento de 13 de diciembre de 1870, para la ejecución de las Leyes de Matrimonio y Registro Civil, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, señalándose a tal fin el perentorio plazo de tres meses, que empezarán a contarse desde el día siguiente en que tenga efecto la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia.

Dado en Madrid, a nueve de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).
3.547—O.

BAENA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este partido en el juicio declarativo de mayor cuantía instado por el Procurador don Domingo Tarifa Rojano, en nombre de don Claro de los Ríos Trujillo, sobre la filiación de don Isaac de los Ríos Santiago, contra ésta y otros, así como contra don Francisco Segura Bonilla, por sí y como representante de su esposa, doña Elena Santiago García, y ante el ignorado paradero del dicho Francisco Bonilla, se notifica al mismo por medio de la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de Córdoba, la sentencia dictada en dichos autos, que contiene el encabezamiento y parte dispositiva que dice así:

Sentencia.—En la ciudad de Baena a veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—Visto por el señor don José Illescas Melendo, Juez de Primera Instancia de este partido, el juicio ordinario declarativo de mayor cuantía instado por don Claro de los Ríos Trujillo, don Manuel de los Ríos Santiago y don Domingo de los Ríos Santiago, labradores y de esta vecindad, representados por el Procurador don Domingo Tarifa Rojano y defendidos por el Letrado don Melchor Castro Luque, contra don Eloy de los Ríos Rojano, del campo; doña Elena Santiago García, casada, sus labores; don Francisco Segura Bonilla, éste es

ignorado paradero; doña Natividad Segura Santiago, soltera, sus labores, y vecinos de Baena, y todos los expresados declarados en rebeldía, contra don Isaac de los Ríos Santiago, albañil, y también de esta vecindad, que litiga con el beneficio de pobreza y es representado por el Procurador don Mariano Bujalance Tarifa y defendido por el Letrado don Antonio Bercejo González, y contra el Ministerio Fiscal, habiéndose personado el excelentísimo señor Fiscal de la Audiencia Territorial de Sevilla, sobre filiación del expresado don Isaac de los Ríos Santiago; y

Fallo: Que estimando la demanda formulada por don Claro de los Ríos Trujillo, don Manuel de los Ríos Santiago y don Domingo de los Ríos Santiago contra don Isaac de los Ríos Santiago, don Eloy de los Ríos Rojano, doña Elena Santiago García, don Francisco Segura Bonilla, doña Natividad Segura Santiago y contra el Ministerio Fiscal, debo declarar y declaro:

Primero. Que el llamado don Isaac de los Ríos Santiago, cuyo nombre y apellidos así resulta de la inscripción de su nacimiento practicada en la Sección de nacimiento del Registro Civil de Baena al libro ochenta y cuatro, folio trescientos treinta y seis, número quinientos setenta y tres, es hijo legítimo de don Francisco Segura Bonilla y de doña Elena Santiago García, correspondiéndole por tal filiación los derechos que a los hijos legítimos atribuyen el artículo ciento catorce y demás preceptos legales.

Segundo. Que es nulo el reconocimiento de don Isaac de los Ríos Santiago practicado en la precitada inscripción de nacimiento como tal hijo natural de don Lucas de los Ríos Rojano y doña Elena Santiago García.

Tercero. Que es nula igualmente la repetida inscripción de nacimiento de don Isaac de los Ríos Santiago en cuanto expresa el reconocimiento antes dicho y la filiación natural del mismo don Isaac, la que debe ser rectificada por otra nueva que exprese la filiación legítima de dicha persona, conforme a lo antes expresado y a lo prevenido en la legislación del Registro Civil. Sin hacer expresa imposición de costas.

Y firme que sea esta sentencia, librese orden al Juzgado Municipal de esta ciudad con los debidos insertos para que se lleve a cabo la rectificación ordenada.

Así.....

Baena, cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario de la Administración de Justicia, José Rabadán (Licenciado).

3.362—A. J.

EL FERROL DEL CAUDILLO

El Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo.

Hace saber: Que en este Juzgado se instruye expediente para declarar el fallecimiento de Leonardo Gómez Pérez, hijo de José y de Consuelo, que desapareció de esta ciudad, sin que desde hace más de diez años se haya vuelto a tener noticia del mismo. Solicitándose dicha declaración por doña Luisa Gómez Piñeiro.

El Ferrol del Caudillo 9 de abril de 1952.
El Juez de Primera Instancia (ilegible).
El Secretario (ilegible).

3.522—O.

1.ª 29-4-952

REQUENA

Don Vicente Hervás Caletayud, Juez de Primera Instancia de Requena y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente conforme al artículo 69 y siguientes del Reglamento para la ejecución de las Leyes de Matrimonio y Registro Civil, de 13 de diciembre de 1870, instado por don Arturo Pérez Mulet, a fin de que se le au-

torice a que sus hijos doña María de la Encarnación, don Arturo Vicente Fermín y don Juan Luis Hilario Pérez Suárez puedan utilizar como primer apellido, en lugar de Pérez, y por serles conveniente, según justificación, para sus relaciones y trato social, el formado por la unión de los dos del solicitante, Pérez-Mulet.

Lo que se hace público por medio del presente para que cuantos se crean con derecho a ello puedan presentar su oposición ante este Juzgado en término de tres meses, a contar desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia.

Requena, 3 de abril de 1952.—El Juez de Primera Instancia, Vicente Hervás.—El Secretario, Ramón Modesto.
3.529—O.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

CANTERO RODRIGUEZ, Julián: de veinticinco años, casado, jornalero, hijo de Gregorio y de Pilar, natural y vecino de Torquemada (Palencia); procesado en causa 224 de 1948 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, 10410.

UN TAL JERONIMO, de Manacor, del que se ignoran sus demás circunstancias personales; procesado en sumario 14, rollo 78, de 1951, sobre juegos ilícitos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Inca, dentro del término de quince días, a constituirse en prisión.—10234.

MORANTA FLORIT, Jaime; de treinta y dos años, hijo de Rafael y de María, casado, labrador, natural de Muro y vecino de Palma, actualmente en paradero desconocido; procesado en sumario 89, rollo 508, de 1950, sobre estafa; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante la Ilma. Audiencia Provincial de Palma de Mallorca para constituirse en prisión en la Provincial de Palma de Mallorca.—9685.

VALLES MORIA, Miguel; de veintitrés años, hijo de Miguel y de Antonia, soltero, campesino, natural y vecino de Muro, actualmente en paradero desconocido; procesado en sumario 51, rollo 294, de 1950, sobre hurto; comparecerá para constituirse en prisión en la Provincial de Palma de Mallorca, a disposición de la Ilma. Audiencia Provincial de Palma de Mallorca.—9888.

CERVANTES RIBOTE, Andrés; de dieciocho años, soltero, empleado de ferria, natural de Coll de Rebassa (Palma de Mallorca) y vecino de dicha capital, con último domicilio en Quince, 3, Santa Catalina, actualmente en paradero desconocido; procesado en sumario 106, rollo 475, de 1951, que sobre lesiones instruye el Juzgado de Instrucción de Inca; comparecerá, dentro del término de quince días, ante dicho Juzgado, a fin de serle notificado auto de procesamiento y constituirse en prisión.—10467.

MONTES ROIZ, Segundo; de treinta y un años, hijo de José y de María, casado, jornalero, natural de San Felices (Torrelavega) y vecino de Alcudia, actualmente en paradero desconocido; procesado en sumario instruido por el Juz-

gado de Instrucción de Inca con el número 7, rollo 65, de 1950, por el delito de hurto; comparecerá a constituirse en prisión en la Provincial de Palma de Mallorca, a disposición de la Ilma. Audiencia Provincial de dicha capital.—10756.

PIERAS PERELLO, Antonio; de veinticuatro años, hijo de Juan y de Catalina, soltero, labrador, natural y vecino de Inca, actualmente en paradero desconocido; procesado en sumario instruido por el Juzgado de Instrucción de Inca con el número 110, rollo 815, de 1950, por robo; comparecerá a constituirse en prisión en la Provincial de Palma de Mallorca, a disposición de la Ilma. Audiencia Provincial de dicha capital.—10754.

SANCHEZ BALLESTER, Francisco; de veintisiete años, hijo de José y de Dolores, soltero, albañil, natural de Cartagena y vecino de Inca, actualmente en paradero desconocido; procesado en sumario instruido por el Juzgado de Instrucción de Inca con el número 247, rollo 1407, de 1949, por el delito de apropiación indebida; comparecerá, dentro del término de treinta días, a constituirse en prisión en la Provincial de Palma de Mallorca, a disposición de la Ilma. Audiencia Provincial de dicha capital.—10755.

SOCIAS MIR, Mateo; de diecinueve años, soltero, jornalero, natural y vecino de La Puebla (Baleares), actualmente en paradero desconocido; procesado en sumario 88 rollo 383, de 1951, sobre robo; comparecerá, dentro del término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción de Inca a constituirse en prisión en el Depósito Municipal de esta ciudad.—10985.

SOCIAS MIR, Mateo; hijo de Mateo y de Juana, de veinte años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de La Puebla (Baleares) y actualmente en paradero desconocido; procesado en sumario 19, rollo 111, de 1951, sobre lesiones; comparecerá, dentro del término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción de Inca a constituirse en prisión en el Depósito Municipal de esta ciudad.—10986.

SANCHEZ DIAZ, Juan; de veintisiete años, natural de Almería y vecino de Málaga, hijo de Luis y de María, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 7 de 1942 por robo; comparecerá dentro del término de diez días, ante la Ilma. Audiencia Provincial de Almería a fin de responder de los cargos que le resultan en mencionado sumario.—10716.

MORALES ROBLES, Enrique; de veintiocho años, soltero, barbero, natural de Uxda (Argelia) y vecino de Almería, hijo de Antonio y de María, con domicilio en calle de la Palma, 17, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 2043 de 1940 por tentativa de robo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Ilma. Audiencia Provincial de Almería a fin de responder de los cargos que le resultan en mencionado sumario.—10444.

BASTIDA FERNANDEZ, Manuel; de cuarenta y seis años, casado, jornalero, natural de Puebla de la Reina, que vive en Puente de Vallecas, Vizconde de Arieson, 7; y

SANCHEZ GOMEZ, Germán; de veintiséis años, soltero, cerámico, natural y vecino de Puente de Vallecas, Vizconde Arieson, 7; procesados en causa 107 de 1947 por el supuesto delito de hurto; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión.—9.774.

SERRANO CRESPO, Benjamín; de treinta y un años, soltero, jornalero, natural de Miedes y vecino de Barcelona, travesía Pauti, 4; procesado en causa 557 de 1946 por el supuesto delito de robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, en el tér-

mino de diez días, a fin de constituirse en prisión.—10.093.

PLAZA HERRANZ, Félix Angel de la; de treinta y un años, soltero, marinero, natural y vecino de Madrid, paseo de las Delicias, 11; procesado en causa que se le instruye con el número 35 de 1946 por el supuesto delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión.—10.095.

PEREZ MARCOS, Cándido; cuyas demás circunstancias se desconocen, natural y vecino de Zaragoza, Cetina; procesado en causa que se le instruye con el número 407 de 1946 por el supuesto delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión.—10.096.

RIPOLL MIRON, Isidro; de cuarenta y tres años, soltero, natural y vecino de La Carolina, Espalda de Escondinas, 1; procesado en causa 461 de 1931 por el supuesto delito de robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión.—10.214.

BUCH SERRANO, Ricardo; de veintisiete años, casado, tenedor de libros, hijo de Ricardo y de María, natural y vecino de Madrid, Molinos de Viento, 21; procesado en causa que se le instruye con el número 345 de 1951 por el supuesto delito de apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión.—10.215.

MUNIENTE CRISTOBAL, Pedro Manuel; de veintinueve años, hijo de Francisco y de Benita, casado con Nonila Torre, vendedor ambulante, natural de Caspe y vecino de Zaragoza, en donde tuvo su domicilio en Delicias, 60, y Séneca, 64 (tejar), con una tía llamada María, y que usa los nombres de Jesús Pérez López y José Luis Díez Fernández; procesado en causa 173 de 1949 por el delito de uso de nombre supuesto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos, dentro del plazo de diez días, para notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo, recibirle la oportuna declaración indagatoria y ser reducido a prisión.—9.517.

ARRANZ MAESO, Martín; de sesenta y tres años, hijo de Angel y de Marcelina, casado, viajante, natural de Castillejo de Robledo y sin domicilio fijo; procesado en causa 345 de 1951 por el delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos, dentro del término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo, recibirle la oportuna declaración indagatoria y ser reducido a prisión.—9.789.

GONZALEZ MARTINEZ, Juan; de cuarenta y cinco años, hijo de Pedro y de Juana, casado, sin profesión, natural de Alicante, con domicilio en Burgos, calle de Laim Calvo, 40, entresuelo; procesado en causa 261 de 1951 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos, dentro del término de diez días, para notificarle una resolución y ser reducido a prisión.—10.074.

MENDEZ SAIZ, Marciano; de cuarenta y dos años, hijo de Pascual y de Petra, casado, natural de Tudela de Duero (Valladolid) y con domicilio ignorado, que parece ser fué Jefe de Montepios Laborales de la Agrupación de panaderos de Barcelona; procesado en causa 609 de 1950 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos, dentro del término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo, recibirle la oportuna declaración indagatoria y ser reducido a prisión.—10.294.

DOMINGUEZ ARREGUI, Angel; de

cuarenta y seis años, hijo de Ricardo y de María Cruz, practicante, natural de Durango y últimamente vecino de Hernani, bar Chinchua; procesado en causa 115 de 1950 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos, dentro del término de diez días, para notificarle una resolución y ser reducido a prisión.—10.277.

GONZALEZ MUNOZ, José; natural y vecino de Almería, empleado; procesado en sumario 7 de 1950, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Almería para constituirse en prisión.—9.777.

LUMBRERAS VARELA, Pilar; de cuarenta y ocho años, casada, hija de Gumersindo y de María, natural de Talavera de la Reina, vecina de Madrid, calle Cardenosa, 3; procesada en sumario 62 de 1943, por hurto;

PASTOR MIGUEL, Cirilo; de veintiséis años, soltero, hijo de Dámaso y de Dolores, natural de Undué de Lerda (Zaragoza), vecino de Alcalá del Obispo (Huesca); procesado en sumario 35 de 1948, por hurto;

DONOSO BELTRAN, Joaquín Pascual Enrique; de treinta y un años, soltero, pastor, natural y vecino de Monterde (Ateca) (Zaragoza), hijo de Manuel y de Rosario; procesado en sumario 74 de 1948, por hurto;

GONZALEZ LOPEZ, Sebastiana; hija de Sebastián y de Basilia, de veintiocho años, soltera, natural de Utrera, ambulante; procesada en sumario 64 de 1943, por robo;

GONZALEZ GRACIA, Cirilo; de treinta y cuatro años, casado con Juana Díez, fontanero, hijo de María, natural de Peralta de Navarra y vecino de Utebo (Zaragoza); procesado en sumario 23 de 1949, por robo;

PADILLA LLOPIS, Miguel; de treinta y cinco años, casado con Amparo Ferrer, ambulante, hijo de Maximino y de Purificación, natural de Cullera y vecino de Benirredá; procesado en sumario 108 de 1949, por estafa;

LAPUENTE EGEA, José; de veinticuatro años, soltero, del campo, hijo de Teófilo y de Aurelia, natural y vecino de Epila; procesado en sumario 12 de 1950, por hurto; y

DELGADO PALAVICINO, Gonzalo; de cuarenta y ocho años, natural de Madrid, vecino de Zaragoza, Cervantes, 6; procesado en sumario 66 de 1951, por estafa.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina, para constituirse en prisión.—9688 a 90, 9798 y 99, 10031, 10030 y 10175.

CUERVO MUNIZ, José Ramón; hijo de José Manuel y de Esperanza, natural de Colloto (Oviedo), empleado, casado, de cuarenta y cinco años, vecino de Madrid; procesado en sumario 79 de 1949, por estafa;

MEJIDO MUNIZ, Plácido; de cuarenta años, hijo de José y de María, natural de Aller (Oviedo), industrial, soltero, vecino de Mieres, Guadalupe, 18; procesado en sumario 270 de 1947, por daños;

IGLESIAS FERNANDEZ, Enequina; de veintiocho años, hija de Lorenzo y de Angela, natural y vecina de Mieres; procesada por hurto;

FERNANDEZ GARCIA, José Ramón; de veintiséis años, soltero, barbero, hijo de padre desconocido y de Emilia, natural y vecino de Oviedo, calle La Vega, 57; procesado en sumario 191 de 1950, por robo;

TOVIO TRINANEZ, José; de diecinueve años, marinero, hijo de Juan Francisco y de María, natural de Boiro (La Coruña) y vecino de Gijón; procesado en sumario 88 de 1950, por hurto;

OTERO FERNANDEZ, María de los Angeles; de veintinueve años, hija de Manuel y de María, soltera, sirvienta, natural y

vecina de Mieres, La Villa; procesada por hurto;

FERNANDEZ FERNANDEZ, Lucinio; de treinta y cuatro años, soltero, cantante, hijo de José y de María, natural de Santa Bárbara y vecino de Gijón; procesado en sumario 99 de 1949, por estafa;

ANIDO PEREZ, Alberto; hijo de Antonio y de Marina, de veintitrés años, soltero, jornalero, natural y vecino de Gijón; procesado en sumario 21 de 1947, por hurto;

ROVIRA MAS, Juan; hijo de Juan y de Aurea, natural de Barcelona, nacido el 25 de marzo de 1919, vecino de Gijón, dice hace un año marchó a Bilbao; procesado en sumario 22 de 1949, por encubridor de hurto;

RAYERO FERNANDEZ, María del Carmen; de veintiocho años, hija de Ciria-co y de María, prostituta, natural de Mieres y vecina de Bilbao, Trola, 24; procesada en sumario 114 de 1949, por robo; y

RODRIGUEZ CRIADO, Remigio; hijo de Aquilino y de María, natural de Gijón, viudo de treinta o treinta y un años, jornalero, vecino últimamente en Ambas-Carreño (Asturias); procesado en sumario 217 de 1949, por hurto.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gijón para constituirse en prisión.—10282 y 83, 10376 y 77, 10549 y 50, 10600, 10751 y 52, 10750 y 10983.

VAZQUEZ PAGAN, Ignacio María de los Dolores; de treinta y ocho años, hijo de Ricardo y de Elena, soltero, natural de Nigrán (Pontevedra), camarero, vecino de Zaragoza; procesado en sumario 98 de 1947 por peligrosidad;

GOMEZ BARRIOS, Enrique; de treinta años, hijo de Miguel y de Paulina, casado, natural y vecino de Barcelona, ebanista; procesado en sumario 78 de 1946, por peligrosidad; y

IRUSTA AUZMENDI, Adrián José; de cuarenta y siete años, hijo de Manuel y de María, soltero, natural de San Sebastián, marino, vecino de Barcelona; procesado en sumario 97 de 1946.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza para constituirse en prisión.—10326, 10401 y 10955.

CEBRIAN SANCHEZ, Luciano; y MARTINEZ, Rafael; vecinos de Madrid; procesados en sumario 264 de 1950, por estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe para ingresar en prisión.—9582.

GARCIA GONZALEZ, Alfonso; de unos treinta y seis años, estatura regular, color pálido, picado de viruelas, pelo castaño, natural de Cádiz, hijo de Miguel y de Milagros; procesado en sumario 13 de 1951, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vélez Rubio para ingresar en prisión.—10952.

CORTES TORRES, Juan; de cincuenta años, hijo de Antonio y de María, soltero, natural y vecino de Sorbas (Almería), vecino de Cariatríz, jornalero; procesado en causa 12 de 1943, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vera (Almería) para ingresar en prisión.—10189.

NAVARRO ALFARO, Juan José; mayor de edad, viudo, Abogado, vecino de Zaragoza; procesado en sumario 34 de 1951, por apropiación indebida;

LOPEZ, Guillermo; cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino de Zaragoza; procesado en sumario 473 de 1949, por estafa;

EGEA BORBON, Angel; de treinta y seis años, hijo de Vicente y de María, casado, natural y vecino de Graus, chofer; procesado en sumario 516 de 1950, por estafa;

RICO ARROYO, Esteban; de treinta y cuatro años, soltero, natural de Gumiel

de Mercado (Burgos), hijo de Cesáreo y de Teodora, jornalero; procesado en sumario 256 de 1951, por quebrantamiento de condena;

NEGRE BERNAD, Fernando Rafael; de treinta y siete años, casado, comisionista, natural de Zaragoza, vecino de Barcelona, Tallers, 76; procesado en sumario 182 de 1946, por estafa;

MONZON LACOR, Antonio; de diecisiete años, soltero, jornalero, natural y vecino de Zuera (Zaragoza), en calle de las Cuevas (ensanche); procesado en sumario 171 de 1950 por robo;

GIMENEZ GIMENEZ, Lidia; de veinte años, soltera, sus labores, natural de El Busto, vecina de Epila, Cabezo de los Paños; procesada en sumario 46 de 1949, por uso de nombre supuesto;

BALLUJERA SOLANO, Ramón; de dieciocho años, soltero, peón, natural de Rodezno, vecino de Logroño, calle Pino, núm. 5; procesado en sumario 547 de 1949, por hurto;

MORENO GONZALEZ, Antonio; de veintiséis años, soltero, feriante, natural de Fuensanta (Albacete), vecino de Madrid; procesado en sumario 12 de 1947 por hurto; y

MENDIOLA CHACON, María; hija de Antonio y de Agustina, de veinticinco años, natural de Vicalvaro, vecina de Colmenar de Oreja (Madrid), soltera, sus labores; procesada en sumario 208 de 1951 por hurto.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza para constituirse en prisión.—9604, 9942, 10119, 10190, 10402, 10580 a 83 y 10824.

BENAVENTE RUIZ, Juana; de treinta y nueve años, casada, hija de Juan y de Isabel, natural de Fortuna (Murcia), vecina de Zaragoza, Armas, 89; procesada en sumario 251 de 1950, por hurto;

VAZQUEZ GARCIA, Vicente; hijo de Andrés y de María, de treinta y siete años, natural de Utiel, vecino de Valencia, travesía de Moncada, 6, casado, hojalatero; procesado en sumario 283 de 1950, por hurto; y

GALLARDO RUBIO, Francisco; de treinta y dos años, casado, hijo de Antonio y de Carmen, natural y vecino de Barcelona, Menéndez y Pelayo, 12; procesado en sumario 93 de 1948, por estafa.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza para constituirse en prisión.—9579, 9581 y 9773.

FERRANDO APARICIO, Lorenzo Ramón; de veintisiete años, soltero, labrador, hijo de José y de Justa, natural de Zaragoza; procesado en causa 103 de 1949, por apropiación indebida;

ROMERO ALBANDIA, Juan; de cuarenta y cinco años, viudo, hijo de José y de Francisca, natural de Manzanares; procesado en causa 89 de 1949, por abandono de familia;

GONZALEZ MERCHAN, Angel; hijo de Régulo y de Victoria, de veintiséis años, natural de Madrid; procesado en causa 340 de 1951 por hurto;

COCERA GRANDE, Miguel; de cuarenta y dos años, casado, delineante, hijo de Cecilio y de Emilia, natural de La Roda (Albacete); procesado en causa 527 de 1948, por estafa;

MORENO GARCIA, Mario; de veintisiete años, soltero, fotógrafo, hijo de Andrés y de Antonia, natural de Madrid; procesado en causa 307 de 1947, por estafa;

PEREZ LUMBRERAS, Aureliano; de veinticuatro años, soltero, jornalero, hijo de Herminio y de Pilar, natural de Madrid; y

LOPEZ PEREZ, Pedro Antonio; de veintitrés años, soltero, jornalero, hijo de Julián y de Gabriela, natural de Madrid; procesados en causa 314 de 1944, por hurtos;

ALVAREZ PEREZ, Mariano; de vein-

tiséis años, jornalero, hijo de Santos y de Tomasa, natural de Zaragoza; procesado en causa 324 de 1944;

PEREZ DE SUS, Valentín; de veintiséis años, soltero, pastor, hijo de José María y de Vicenta, natural de Los Corrales (Huesca); procesado en causa 160 de 1949, por hurto;

MARIO (a) «El Vizco»; de diecinueve años, natural de Madrid; procesado en causa 430 de 1950, por robo;

COSTA CASAL, Isidro; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 333 de 1951, por apropiación indebida;

LAZARO ANADON, Francisca; casada, de treinta y cuatro años, jornalera, hija de José y de Francisca, natural de Zaragoza; procesada en causa 244 de 1951, por abandono de familia;

ALVAREZ ROMANO, Luis; de diecinueve años, soltero, jornalero, hijo de Vicente y de Francisca, natural de Astorga; y

HERNANDO IDIAGO, Antonio; de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Dionisia, natural de Zaragoza; procesados en causa 332 de 1950, por tentativa de robo;

VILLAS VICENTE, Alberto; de veintisiete años, soltero, estudiante, hijo de Mariano y de María, natural de Logroño; procesado en causa 276 de 1946, por raptó;

LAHUERTA GRACIA, Angel; de diecisiete años, soltero, albañil, hijo de Angel y de Isidora, natural de Lucenl (Zaragoza); procesado en causa 230 de 1950, por robo; y

VALERO MORENO, Rafael; de veinticinco años, soltero, chofer, hijo de Rafael y de Josefa, natural de Fuentesodas (Zaragoza); procesado en causa 235 de 1950, por hurto.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza para constituirse en prisión.—9578, 9580, 9660, 9943, 9848 y 49, 9944 a 46, 9947, 10157 y 58 y 11024 a 26.

POLO GARCIA, Modesto; de veintinueve años de edad, cerámico, natural y vecino de Madrid Rogelio Folgueras, 6 (Puente de Vallecas); procesado en causa 27 de 1946, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para constituirse en prisión.—10094.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

Don Francisco Escribano Bueno; Magistrado, Juez de Instrucción núm. 1, de Almería.

Con el presente se hace saber al sentenciado en la causa instruida en este Juzgado con el número 311 de 1941, por hurto, Antonio Punzán Guil, que la Audiencia Provincial de esta capital ha dictado sentencia en mencionada causa con fecha 10 de agosto de 1948, por la que se le condenó, en unión de otro procesado, como autores responsables de un delito de robo con la concurrencia de la circunstancia atenuante de edad, a la pena de multa de 250 pesetas, que deberá abonar, dentro del término de quince días, en papel de pagos al Estado, contando a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sufriendo en caso de insolvencia, si no la satisface dentro de dicho término, un arresto subsidiario durante veinticinco días, y al pago de la cuarta parte de las costas procesales, declarando de oficio las otras dos cuartas partes.

Almería, 19 de septiembre de 1951.—El Magistrado, Juez de Instrucción, Francisco Escribano.—El Secretario (ilegible), 10445.